



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N°. 2316
RADICADO N° 2019-00293-00

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el oficio Nro. 19414 del 14 de septiembre de 2023 de la Oficina de Cobro Coactivo del Municipio de Itagüí, obrante en los archivos electrónicos Nros. 54 y 55 del expediente. En este sentido, informan que tomaron atenta nota del embargo preventivo de remanentes o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado DARÍO ALBERTO LONDOÑO VEGA dentro del proceso administrativo que allí se surte de cobro coactivo contra el demandado anotado. Se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 37** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40d8645daada6144a45c48350d34aa2809ee03706014592ac45af59f8eb251a6**

Documento generado en 26/09/2023 11:00:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>